

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0305/2019, con destino a abastecimiento en el término municipal de Viana de Duero (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de Ayuntamiento de Viana de Duero (P4232500A) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Viana de Duero (Soria), por un volumen máximo anual de 3.844,75 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,31 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,13 l/s, con destino a abastecimiento, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 21 de marzo de 2022, lo siguiente:

ANULAR la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre del Ayuntamiento de Viana de Duero con referencia PR-SO-204-003.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Viana de Duero (P4232500A).

Tipo de uso: Abastecimiento (25 habitantes residentes, llegando hasta 75 habitantes de manera estacional, incluyendo la cabaña ganadera que se abastece de la red municipal).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 3.844,75.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,31.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,13.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea "Cuenca de Almazán" (DU- 400037).

Plazo por el que se otorga: Hasta 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 25 de marzo de 2022.– El Jefe de Sección, Pablo González Rodríguez. 649

BOPSO-42-08042022